

Número 2184

**PRIMERA INSTANCIA  
ÚNICO DE MULA**

**EDICTO**

Doña María Dolores de las Heras García, Juez de Primera Instancia Único de la ciudad de Mula (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 370/89, promovidos por Agrotransformadores, S.A., contra Central de Representaciones y Distribuciones, S.A. y don José Villagordo Espinosa, sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado en el día de la fecha sacar a pública subasta los bienes embargados y que a continuación se dirán, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas el próximo día 6 de mayo de 1998, a las 12,15 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª) Servirá de tipo para esta primera subasta el que se dirá a continuación de cada bien objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y no pudiendo hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, salvo el ejecutante. En caso de segunda subasta el tipo tendrá una rebaja del 25% del valor; y en caso de tercera subasta, se hará sin sujeción a tipo.

2.ª) Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar en la cuenta de este Juzgado sita en B.B.V., oficina 5639, cuenta 3076 o en el Banco Central Hispanoamericano, de Mula, con carácter previo a la subasta una cantidad no inferior al veinte por ciento del valor que sirve de tipo a la subasta, salvo en la tercera, que será el tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª) El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de haberlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.ª) Desde que se anuncie la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes indicada el importe de la consignación previa exigida en el número 2.º

5.ª) Para caso de segunda subasta se señala el próximo día 29 de mayo de 1998, a las 12,15 horas, y para caso de tercera, el próximo día 23 de junio de 1998, a las 12,15 horas.

**Bienes objeto de subasta:**

— Urbana. Número 19, plaza de garaje señalada con el número 19, en planta de sótano del edificio en Molina de Segura, Paseo de Rosales, 42. Superficie útil 12 metros, 32 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 26.450.

Valorada a efectos de subasta en 1.400.000 pesetas.

— Urbana. Número 32. Plaza de garaje señalada con el número 32, en planta sótano del edificio en Molina de Segura,

Paseo de Rosales, 42. Superficie útil de 10 metros y 35 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 26.476.

Valorada en 1.400.000 pesetas.

— Urbana. Número 48. Vivienda en planta segunda, sin contar la baja ni sótano, del edificio en Molina de Segura, Paseo Rosales, 42. Ocupa una superficie construida de 191 metros, 17 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 26.508.

Valorada en 20.000.000 de pesetas.

— Urbana. Parcela de terreno, procedente de la finca de La Alcayna, en término de Molina de Segura, pago El Romeral. Es la parcela número 119 del plano de parcelación de la finca matriz. Ocupa una superficie de mil seiscientos once metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados. Dentro de su superficie existe construida un edificio chalet, compuesto de tres alturas, que ocupa doscientos metros cuadrados de superficie solar; la planta baja destinada parte a garaje y parte a salón-estar, con un cuarto de baño, la planta baja destinada parte a garaje y parte a salón-estar, con un cuarto de baño, la planta primera destinada a cocina y salones de estar, con un cuarto de baño. Tiene entre las tres alturas trescientos metros de superficie útil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 32.600.

Valorada a efectos de subasta en 32.000.000 de pesetas.

— Urbana. Seis, piso primero D, destinado a vivienda o apartamento del edificio Rhim, situado en la Dehesa de Campoamor, paraje del Puerto de la Glea, partido del Pilar de la Horadada, término de Orihuela. Tiene una superficie de 38 metros y 56 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, finca 66.483.

Valorada a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

— Un trozo de tierra riego a motor y parte a secano inculto, en término de Molina de Segura, sitio denominado de Las Cuestas, que tiene una superficie de 38 áreas.

Dentro de la finca y ocupando parte de la misma y bajo los mismos linderos, hay construida una nave industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 33.305.

Valorada a efectos de subasta en 138.000.000 de pesetas.

— Un vehículo marca Avia, camión furgón, modelo 560 1F, matrícula MU-4059-S.

Valorado a efectos de subasta en 200.000 pesetas.

— Un vehículo marca Ebro, camión furgón, modelo L 60 2, frigorífico, matrícula MU-6454-N.

Valorado a efectos de subasta en 400.000 pesetas.

— Un vehículo marca Ford, tipo turismo, modelo Orión 1.6 D, matrícula MU-3277-Z.

Valorado a efectos de subasta en 100.000 pesetas.

— Un vehículo marca Ford, tipo turismo, modelo Scorpio 2.0, matrícula MU-3178-Z.

Valorado a efectos de subasta en 200.000 pesetas.

Dado en Mula a 26 de enero de 1998.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.

Número 2186

### INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO DE CARTAGENA

#### EDICTO

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrada del Juzgado de Instrucción número Ocho de Cartagena.

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 76/97, se siguen autos de juicio de faltas en los cuales se ha dictado la siguiente resolución:

En Cartagena a 2 de septiembre de 1997. Doña Pilar Rubio Berna, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número Ocho de Cartagena, ha pronunciado, en nombre de S. M. El Rey, la siguiente sentencia:

En los autos del juicio verbal de faltas 76/97, sobre lesiones, con intervención del M. Fiscal y no compareciendo las partes.

#### Fallo:

Que debo absolver y absuelvo a Manuel Domingo Reyes Alonso, de los hechos que viene siendo acusado con todos los pronunciamientos favorables declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia contra la que se podrá interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial de Murcia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación y publicación en legal forma en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a Juana Armenteros Martínez, expido y libro el presente, que firmo y sello en Cartagena a 5 de febrero de 1998.—La Magistrada, Pilar Rubio Berna.—El Secretario.

Número 2187

### INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO DE CARTAGENA

#### EDICTO

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrada del Juzgado de Instrucción número Ocho de Cartagena.

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 185/97, se siguen autos de juicio de faltas en los cuales se ha dictado la siguiente resolución:

En Cartagena a 2 de septiembre de 1997. Doña Pilar Rubio Berna, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número Ocho de Cartagena, ha pronunciado, en nombre de S. M. El Rey, la siguiente sentencia:

En los autos del juicio verbal de faltas 185/97, por falta contra el Orden Público, con intervención del M. Fiscal.

#### Fallo:

Que debo condenar y condeno a José Rodríguez Martínez como autor responsable de la falta contra el Orden Público descrita a la pena de un mes de multa por una cuota diaria de 1.000 pesetas y a las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia contra la que se podrá interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial de Murcia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación y publicación en legal forma en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a José Rodríguez Martínez, expido y libro el presente, que firmo y sello en Cartagena a 6 de febrero de 1998.—La Magistrada, Pilar Rubio Berna.—El Secretario.

Número 2253

### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición 102/95, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representada por la Procuradora Sra. Martínez Navarro, contra María Luisa Pérez Vázquez y Domingo Muelas Cayuelas, en reclamación de 201.562 pesetas de principal, en cuya causa se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia Magistrado-Juez Sr. Blanco Paños.

En Murcia a 9 de febrero de 1998.

Dada cuenta; el anterior escrito únase. Se tienen por hechas las manifestaciones y de conformidad con el artículo 1.460 de la L.E.C., llévase a efecto el embargo del sueldo que perciba el demandado Domingo Muelas Cayuelas, con D.N.I. 22.926.183-J, como funcionario del Ministerio de Defensa, hasta cubrir el principal, más 100.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, notificando dicho embargo mediante edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de anuncios de este Juzgado.

Expídase el oportuno oficio dirigido al Ministerio de Defensa para retención del sueldo del citado demandado, cuyo despacho se entregará al Procurador, así como el edicto, para su cuidado y diligenciamiento.

Así lo acuerda, manda y firma S. S.<sup>a</sup>; doy fe.

Siguen rúbricas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a 9 de febrero de 1998.—La Secretaria, Carmen Rey Vera.